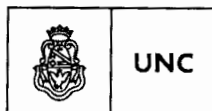




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0022606/2013

Córdoba, **12 SET 2013**

VISTO:

La nota presentada por el Jurado que intervino en el concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante B DS para la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, solicitando prórroga para la presentación del Dictamen;

Y CONSIDERANDO:

Que los compromisos académicos y profesionales asumidos por cada uno de los miembros del Jurado, han dificultado la conclusión y presentación en el plazo fijado por la normativa vigente;

Que corresponde aplicar lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza del HCS N° 8/86 (TO por RR 433/2009); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Jurado del Concurso establecido por Resolución HCD N° 458/2017 y en consecuencia otorgar una prórroga de diez (10) días para la presentación del Dictamen.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaria General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas